



**SUPLEMENTO A LA AIP DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN AERONÁUTICA**

**PUBLICACIONES DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA**

Dirección AFS: SABBYNYX  
dianac@anac.gob.ar

BALCARCE 290  
(C1064AAF) – C.A.B.A.  
REPÚBLICA ARGENTINA

**A 03 / 2026**

14 de enero de 2026

**A 03. AD FORMOSA (FSA/SARF): MODIFICACIONES EN PLANO ADC – OACI Y EN PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y ATRAQUE DE AERONAVES –OACI / CHANGES IN ICAO- ADC CHART AND ICAO- AIRCRAFT PARKING/DOCKING CHART**

NOTA: La información actualizada está resaltada en color gris. / NOTE: Updated information is highlighted in grey.

Indica modificación de información en las páginas del Suplemento. / This indicates changes of information on the pages of the Supplement.

**AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO / AERODROME GEOGRAPHICAL AND ADMINISTRATIVE DATA**

5 VAR, cambio anual / VAR, annual change 15° W, 10' W (Año / year 2026)

Reemplazar los siguientes planos: / Replace these charts:

<b>Plano de aeródromo - OACI / ICAO - Aerodrome chart</b>	NOV / NOV 2025
<b>Plano de Estacionamiento y Atrache de Aeronaves – OACI / ICAO - Aircraft Parking/docking Chart</b>	
Coordenadas de los puestos de Estacionamiento de Aeronaves / Aircraft Parking positions Coordinates	
Normas para el Rodaje, Movimiento y Estacionamiento de Aviones en Plataforma / Standards for Aircraft Taxiing, Movement and Parking on Apron	

Por los que se adjuntan: / By the following:

<b>Plano de Aeródromo – OACI / ICAO - Aerodrome Chart</b>	ENE / JAN 2026
<b>Plano de Estacionamiento y Atrache de Aeronaves – OACI / ICAO - Aircraft Parking/docking Chart</b>	
Coordenadas de los puestos de Estacionamiento de Aeronaves / Aircraft Parking positions Coordinates	
Normas para el Rodaje, Movimiento y Estacionamiento de Aviones en Plataforma / Standards for Aircraft Taxiing, Movement and Parking on Apron	

Modifica / This changes: AMDT AIP 2 / 2025 (Vigencia: 27 de noviembre de 2025 / Validity: 27 November 2025).

Afecta / This affects:	AIP parte / part AD 2.2, AD 2.A, AD 2.B)
Vigencia / Validity:	Permanente / Permanent

ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN /  
UPDATE YOUR DOCUMENTS

DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO /  
*INTENTIONALLY LEFT BLANK*

**PLANO DE AERÓDROMO - OACI**

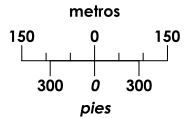
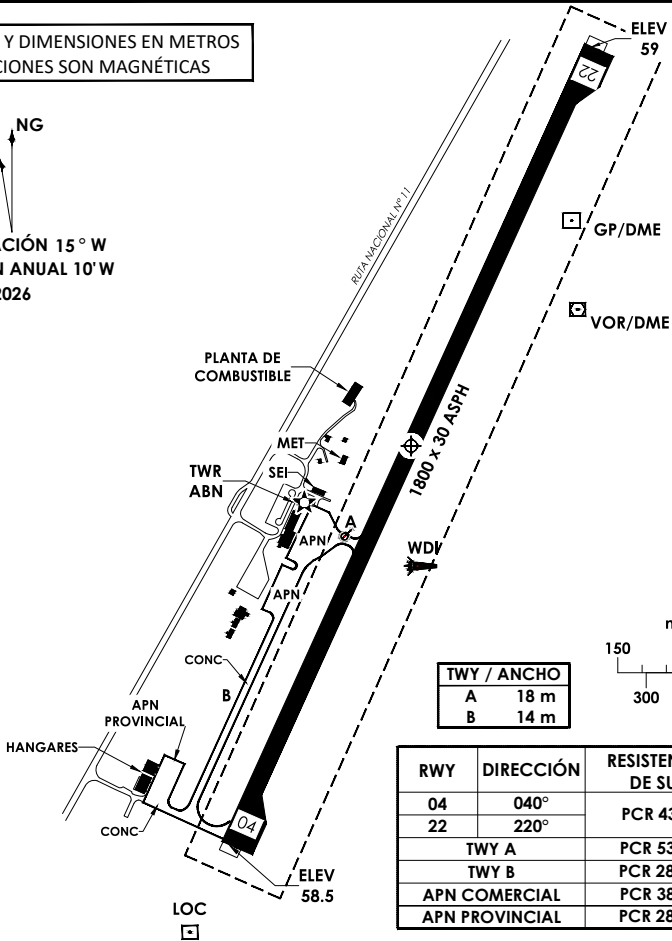
26° 12' 46 " S      ELEV    59 m  
 058° 13' 41 " W      GUND   18 m

TWR/CPPL	119.10
CAUX	118.25

FORMOSA/  
**FORMOSA**  
 SARF

ELEVACIONES Y DIMENSIONES EN METROS  
 LAS DECLINACIONES SON MAGNÉTICAS

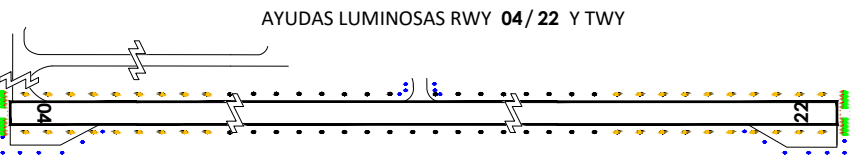
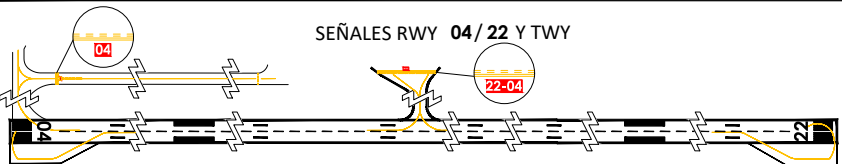
DECLINACIÓN 15° W  
 VARIACIÓN ANUAL 10' W  
 2026



TWY / ANCHO
A 18 m
B 14 m

RWY	DIRECCIÓN	RESISTENCIA Y TIPO DE SUPERFICIE
04	040°	PCR 430/F/D/X/T
22	220°	
TWY A		PCR 530/R/B/W/T
TWY B		PCR 280/R/D/W/T
APN COMERCIAL		PCR 380/R/B/W/T
APN PROVINCIAL		PCR 280/R/D/W/T

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA



DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

**PLANO DE ESTACIONAMIENTO  
Y ATRAQUE DE AERONAVES  
OACI**

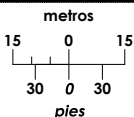
ELEV  
PLATAFORMA  
60m

TWR/CPPL	119.10
CAUX	118.25

FORMOSA /  
**FORMOSA**  
SARF



CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	5
LUCES CALLES RODAJE	•
PUNTO DE ESPERA DE LA PISTA	▨▨▨▨▨
PUNTO VERIFICACIÓN VOR	⊖ 115.6



TWY / ANCHO	
A	18 m
B	14 m

RESISTENCIA	
TWY A	PCR 530/R/B/W/T
TWY B	PCR 280/R/D/W/T
APN COMERCIAL	PCR 380/R/B/W/T
APN PROVINCIAL	PCR 280/R/D/W/T

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

**COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES**

PSN 1	26° 12' 50.96" S	058° 13' 48.58" W
PSN 2	26° 12' 52.40" S	058° 13' 49.26" W
PSN 3	26° 12' 54.80" S	058° 13' 50.82" W
PSN 4	26° 12' 55.72" S	058° 13' 51.30" W
PSN 5	26° 12' 56.62" S	058° 13' 51.77" W

# NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL "FORMOSA"

## MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

## ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
1	A320, B737, E190, B738	SI	
2	A320, B737, E190, B738	NO	Prohibido uso TWY "B" detrás de la ACFT.
3	SW4, BE20, C750	NO	
4	SW4, BE20, C750	NO	
5	SW4, BE20, C750	NO	

## INGRESOS Y SALIDAS

Los ingresos/salidas deberán ser realizados con señaleros de punta de ala para cualquier aeronave. Los vehículos/equipos de asistencia a la aeronave, deberán mantenerse dentro de las líneas de seguridad establecidas para cada posición. 2.2.1 Ingresos Los ingresos de aeronaves a plataforma por las calles de rodaje se harán bajo instrucción del servicio de tránsito aéreo en todos los casos bajo la asistencia de señaleros y atendiendo a las "Excepciones" detalladas en el punto 2.3. Todas las

operaciones de entrada a los puestos 1 a 5 serán autopropulsadas. Los ingresos a las posiciones 3 a 5 podrán realizarse por rodaje A siempre que la posición 2 se encuentre libre, caso contrario deberá ser por rodaje B.

Las salidas de la posición 1 deberán ser remolcadas desde la posición de estacionamiento siguiendo la señal de salida con guía para el tractor. La salida de la posición 2 deberá realizarse con viraje por izquierda para retornar al eje de ingreso a plataforma sentido rodaje A. Las operaciones de salida de los puestos 3 a 5 serán autopropulsadas y podrán realizarse hacia rodaje A siempre que la posición 2 se encuentre libre, caso contrario deberá ser por rodaje B.

### EXCEPCIONES

Cuando la Jefatura de Aeropuerto, de Operaciones, o dependencia de Tránsito Aéreo considere necesario y conveniente, podrán autorizarse ingresos, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas a través del presente, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles en atención a la seguridad de las operaciones.

### PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.